MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0539-263 214 Sapucai - Paraguay

RESOLUCION Nº98 /2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA, A LA EMPRESA JOB CONSTRUCCIONES REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIAN OLMEDO BRIZUELA, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES 2015. ----------

Sapucai, 04 de mayo de 2.015

VISTA; La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Sapucai, para la contratación de una empresa para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CERRO ROKE Y CALLE SIN NOMBRE" A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES 2.015,** por la vía de la Contratación Directa; y,

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **S.F CONSTRUCCIONES, GAMA CONSTRUCCIONES, JOB CONSTRUCCIONES y;**

Que, analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los responsables de la O.U.C eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la **EMPRESA JOB CONSTRUCCIONES**, es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CERRO ROKE Y CALLE SIN NOMBRE",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa.

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 215,217, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a concurso Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1· Adjudicar a través de la modalidad de Contratación Directa con ID N° 294.382 a la EMPRESA **JOB CONSTRUCCIONES,** representado por el Señor **Julián Olmedo Brizuela** para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CERRO ROKE Y CALLE SIN NOMBRE", con un monto de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa millones).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Héctor O. Cáceres Ruiz Díaz
Intendente Municipal